

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

*Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)*

**Proceso No.: 110013103038-2011-00035-00**

*El comandante de la Subestación de Policía de Zaragoza – Valle Intendente SERGIO HERNÁN GIRLADO RAMÍREZ, mediante correo electrónico de 6 de abril de 2022 informó que el vehículo objeto de restitución identificado con placas TTG-205 fue aprehendido por esa autoridad judicial; por lo que solicita se le indique el parqueadero al que debe realizar el traslado del rodante, puesto que actualmente se encuentra estacionado frente a las instalaciones policiales.*

*Así las cosas, en respuesta enviada a este Despacho Judicial por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali - Valle del Cauca en relación con el registro de parqueaderos autorizados para vehículos inmovilizados en el Valle del Cauca por orden de Jueces de la República vigencia de 2022, se remitió la Resolución No. DESAJCLR21-2753 de 14 de diciembre de 2021 expedida por la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali-Valle del Cauca.*

*Por tanto, se ordenará que por Secretaría se remita al Comandante de la Subestación de Policía de Zaragoza – Valle la Resolución mencionada para que proceda a conducir el automotor aprehendido a uno de los parqueaderos allí autorizados e informe a esta Autoridad Judicial lo correspondiente.*

*Por tanto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,*

**RESUELVE**

**PRIMERO: REMITIR** al comandante de la Subestación de Policía de Zaragoza – Valle Intendente SERGIO HERNÁN GIRLADO RAMÍREZ la Resolución No. DESAJCLR21-2753 de 14 de diciembre de 2021 expedida por la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali-Valle del Cauca.

**SEGUNDO: ORDENAR** al comandante de la Subestación de Policía de Zaragoza – Valle Intendente SERGIO HERNÁN GIRLADO RAMÍREZ, que en el término de **un (1) día**, contado a partir de la notificación de esta providencia, conduzca a uno de los parqueaderos autorizados el vehículo de placas TTG-205, referido en su oficio de 6 de abril de 2022.

**TERCERO: ORDENAR** al comandante de la Subestación de Policía de Zaragoza – Valle Intendente SERGIO HERNÁN GIRLADO RAMÍREZ que en el término de **un (1) día**, contado a partir de la notificación de esta providencia, remita los soportes del

*cumplimiento de la orden referida en el numeral segundo (2º) de esta providencia junto con los soportes de la misma.*

**CUMPLASE,**



**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS  
JUEZ  
(3)**

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. <b>57</b> hoy <b>17</b> de <b>mayo de 2022</b> a las <b>8:00 a.m.</b>  MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO SECRETARIA
--

Firmado Por:

**Constanza Alicia Pineros Vargas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 038  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39e73644911bd9d60d33099db35cacb45bcc7c7155d1ae31f8118532f342e948**

Documento generado en 16/05/2022 03:45:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>